

16.11.2009



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR



ACTA DE INSPECCIÓN

funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día 23 de octubre de 2009 en Sony Supply Chain Solutions Europe BV Sucursal España, en el de Viladecavalls (Vallès Occidental) provincia de Barcelona.

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a analizar componentes mediante el uso de equipos de difracción de rayos X, y cuya última autorización fue concedida por el Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya en fecha 21.09.2009.

Que la inspección fue recibida por don supervisor, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación radiactiva consta de una dependencia denominada "Laboratori Radiològic", señalizada según la legislación vigente y que disponía de medios para establecer un acceso controlado. -----

- Se encontraban instalados los siguientes equipos:

- Un difractor de rayos X con un generador marca modelo con unas características máximas de funcionamiento de 100 kV y 5 mA, equipado con un tubo de rayos X tipo, en cuya etiqueta

SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

de identificación se leía: [REDACTED] nº 11432, date UN 1990, 100 kVp y 5 mA.-----

- Un difractor de rayos X con un generador marca [REDACTED], modelo [REDACTED] con unas características máximas de funcionamiento de 50 kV y 2 mA, equipado con un tubo de rayos X marca [REDACTED] en cuya etiqueta de identificación se leía: [REDACTED], modelo [REDACTED] nº 4H0020, 9604/98, 50 kV y 2 mA.-----
- Un equipo de fluorescencia de rayos X de la marca [REDACTED] modelo [REDACTED], con unas características máximas de funcionamiento de 50 kV y 1 mA, en cuya plana de identificación se leía: Modelo [REDACTED] nº 4347119001, fecha 5 de septiembre de 2005.-----

- El equipo de rayos X de la marca [REDACTED] modelo [REDACTED] no estaba operativo porque no se utilizaba.-----

- De los niveles de radiación medidos en condiciones normales de funcionamiento de los 2 equipos radiactivos operativos, no se deduce puedan superarse los límites anuales de dosis establecidos.-----

- Los equipos disponían de señal óptica de funcionamiento las cuales actuaban correctamente.-----

- Se comprobaron los mecanismos de seguridad relacionados con la emisión de radiación.-----

- Estaban disponibles: el certificado aprobación de diseño del prototipo del equipo de la marca [REDACTED] y los certificados de control de calidad de los 3 equipos de rayos X.-----

- El supervisor de la instalación, efectúa el control de los niveles de radiación y la revisión de los equipos radiactivos que están operativos, con el fin de garantizar su buen funcionamiento desde el punto de vista de la protección radiológica, de acuerdo con el protocolo escrito, siendo las últimas de fechas 01.12.2008 (2 equipos), 05.06.2009 ([REDACTED] y 18.06.2009 ([REDACTED]-----

- Estaba disponible el diario operación de la instalación radioactiva.-----

- Estaban disponibles 1 licencia de supervisor y 1 licencia de operador, ambas en vigor.-----

- Estaban disponibles 3 dosímetros de termoluminiscencia para el control dosimétrico de los trabajadores profesionalmente expuestos y de una trabajadora que transporta el material a la sala. Se registran las dosis recibidas por los dosímetros.-----

- Tienen establecido un convenio con el [REDACTED] para la

SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

realización del control dosimétrico.-----

- Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de los trabajadores profesionalmente expuestos. -----

- Estaba disponible un equipo portátil de detección y medida de los niveles de radiación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] nº 2309, calibrado por e [REDACTED] en fecha 10.06.2008.-----

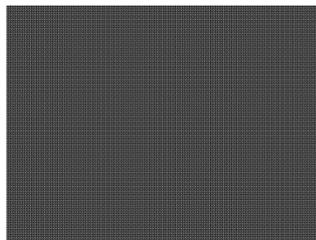
- Estaba disponible un equipo portátil de detección y medida de los niveles de radiación de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] nº 2934 calibrado por e [REDACTED] en fecha 18.12.2008.-----

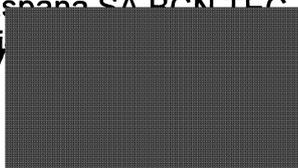
- Estaba disponible el programa de calibración y verificación de los equipos de detección y medida de los niveles de radiación. La última verificación es de junio de 2009.-----

- En lugar visible se encontraban disponibles las normas a seguir tanto en régimen normal de trabajo como en caso de emergencia. -----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya a 26 de octubre de 2009.

Firmado:




TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de Sony España SA (CNITEC para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad con el contenido del Acta.  (Sony España SA) (Grupo BV)

DE ACUERDO CON EL ACTA

Firmado: 